

# Proyecto Educativo Institucional

“TEACHING FOR LIFE”



## Liceo FERNANDO ARIZTÍA RUIZ

Director (a): Rossana Urrutia Bugueño

Dirección del Establecimiento: Collipully #1601, Paipote.

R.B.D.: 420-0

Comuna: Copiapó

Fono:

Correo Electrónico:

Año de creación: 2018.

Decreto Cooperador de la función del Estado: Resolución Exenta N° 5137, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama.

**PERÍODO 2023-2026**

## INDICE

	Página
<b>CONTEXTO</b>	
I. Presentación	3
II. Introducción	4
III. Información Institucional	5
IV. Reseña Histórica	10
V. Entorno	11
<b>IDEARIO</b>	
VI. Sellos Educativos	12
VII. Visión	12
VIII. Misión	12
IX. Definiciones y sentidos institucionales	13
Principios y enfoques educativos.	
Valores y Competencias	
<b>OBJETIVOS</b>	
X. Tipo de Educación	15
XI. Objetivos educacionales permanentes del establecimiento	16
XII. Objetivos educacionales a mediano y largo plazo del establecimiento	15
XIII. Propuesta curricular	18
<b>PERFILES DE LOS INTEGRANTES</b>	
XIV. Perfiles	
Organigrama Institucional	20
Perfiles	21
<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	
XV. Evaluación y seguimiento	27

## *CONTEXTO*

### **I. PRESENTACIÓN**

El Liceo Fernando Ariztía Ruiz, nace como producto del proyecto de reposición de la Escuela Fundación Paipote, comenzando su funcionamiento en marzo de 2018, en un nuevo edificio ubicado en la localidad de Paipote y manteniendo su RBD. Ante esta situación durante el primer semestre del año 2018 la principal tarea fue actualizar todos los instrumentos de gestión institucional.

Como Escuela Fundación Paipote, tuvo funcionamiento durante 63 años en dependencias de la Fundación Hernán Videla Lira, donde se impartía Educación Parvularia y Básica con 1 curso por nivel. La planta docente y de asistentes de la educación pasó al actual liceo, constituyéndose en aproximadamente un 10% de la dotación de funcionarios en su año inicial.

En su primer año de vida como liceo, atendió estudiantes de Pre Kinder a Primero medio, completando la cobertura de Enseñanza media hasta Cuarto medio el año 2021, con 4 cursos por nivel.

Su nombre corresponde a quien fuera Obispo de la Región de Atacama desde 1976 a 2001, personaje muy significativo para la comunidad copiapina, por su constante preocupación y trabajo activo en apoyo de los más vulnerables

El establecimiento educacional está diseñado para albergar 4 cursos por nivel y dictar a partir de 2020 las especialidades de Técnico en **Atención de Párvulos**, Técnico en **Asistencia en Geología** y Técnico en **Mecánica Industrial Mención Mantenimiento Electromecánico**, además de la modalidad Científico Humanista.

En su año inicial, la matrícula fue de 800 estudiantes, el año 2019 alcanza los 1100 y el año 2023 ha llegado a 1.700 estudiantes.

Como parte de su propuesta pedagógica el establecimiento ofrece una amplia gama de talleres curriculares y extra programáticos, que permite a todos los estudiantes explorar y desarrollar sus habilidades e intereses.

Además, posee un Programa de Integración Escolar y un equipo Psicosocial que permite brindar apoyo a los estudiantes que presentan situaciones especiales en su proceso de enseñanza aprendizaje, por otra parte, también contempla el apoyo permanente a aquellos estudiantes que presentan talentos destacados e intereses diversos.

El Liceo Fernando Ariztía Ruiz, a través de su Proyecto Educativo, proyecta convertirse en un pilar fundamental en el desarrollo educativo, social, cultural y productivo de la ciudad de Copiapó y especialmente de la localidad de Paipote.

## INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional del Liceo Fernando Ariztía Ruiz, se concibe como un proceso dinámico de construcción colectiva y permanente, resultado del compromiso y la participación de todos quienes forman parte de esta Unidad Educativa. A su vez, este instrumento posibilita la gestión estratégica adhiriéndose al currículum nacional elaborado y actualizado por el Ministerio de Educación, que define nuestro accionar para todos los niveles y asignaturas.

El Proyecto Educativo Institucional, al igual que los demás instrumentos de gestión, desde abril de 2018 se ha ido construyendo de manera participativa gracias a un progresivo trabajo colaborativo para plasmar sus aspiraciones, sentidos y fines de desarrollo de los distintos actores de la comunidad escolar, que de manera colaborativa han consensuado, estableciendo un horizonte de mediano y largo plazo para el mejoramiento de la calidad integral de los aprendizajes, el desarrollo de habilidades, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa de todas y todos sus estudiantes.

En este proceso de actualización inicialmente se consideró los antecedentes de la antigua Escuela Fundición Paipote, tanto en los resultados educativos como en cuanto a su legado histórico, planteándonos a partir de ello, nuevos objetivos y metas, que nos permitan la mejora continua del proceso educativo.

De esta forma en jornadas de trabajo participativas, se han reformulado los Sellos Institucionales, la Misión, la Visión, los Valores y las Competencias de nuestro PEI, lo cual se ha planteado como un desafío en base a las reflexiones desarrolladas.

El Liceo Fernando Ariztía Ruiz, actualmente se encuentra en una etapa de mejoramiento integral, para superar sus resultados e indicadores de calidad educativa, que se vieron afectados por la pandemia de los años 2020 y 2021, lo cual alteró significativamente el proceso pedagógico de todos los estudiantes.

Se ha focalizado como líneas de acción la recuperación de aprendizajes, la revinculación y el fortalecimiento de la convivencia escolar.

Este mejoramiento integral se espera lograr con el apoyo de una serie de estrategias que apuntan a fortalecer el trabajo en equipo, establecer y consolidar estructuras de gestión, apoyar y acompañar el trabajo de los docentes, fortalecer las competencias profesionales y personales de todos los funcionarios, mejorar el clima laboral y la convivencia escolar y afianzar el sentido de pertenencia e identidad de toda la comunidad educativa. Todo lo cual se ha considerado para la elaboración del nuevo ciclo de mejora de 4 años del PME.

## II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

### Información General:

El Liceo Fernando Ariztía Ruiz es un establecimiento educacional laico, mixto y de dependencia del SLEP Atacama, que atiende los niveles de Enseñanza Parvularia, Básica y Media. Está adscrito a la Jornada Escolar Completa Diurna (J.E.C.D.) desde Pre-Kinder. Cuenta con una matrícula de 1759 estudiantes (agosto 2023), de los cuales un porcentaje importante pertenecen a familias vulnerables, siendo el IVE 85% en Enseñanza Básica y 91% en Enseñanza Media.

Su planta de funcionarios la componen 98 docentes de aula, 5 docentes directivos, 102 asistentes de la educación distribuidos en Inspectoras, Auxiliares de Servicios menores, Administrativos, Psicopedagogas, Fonoaudiólogo, Psicólogos, Kinesióloga, Terapeuta ocupacional y Trabajadoras sociales.

El edificio que alberga a la institución es nuevo, con una superficie de 12.000 m<sup>2</sup> y fue entregado en febrero de 2018. Posee una infraestructura que considera 56 salas de clases, 2 multitalleres, 3 laboratorios de ciencias, 2 laboratorios de computación, 1 laboratorio de inglés, 4 talleres de especialidad, 2 comedores, 2 salas de profesores, 4 salas de reforzamiento, oficinas (Dirección, UTP, Inspectoría General, Convivencia Escolar, CEAL, CGPA, otras), 4 inspectorías, 2 bodegas, 2 multicanchas, 1 gimnasio techado, 1 auditorium, estacionamiento para funcionarios y 1 biblioteca de 2 pisos dividida para enseñanza básica y enseñanza media.

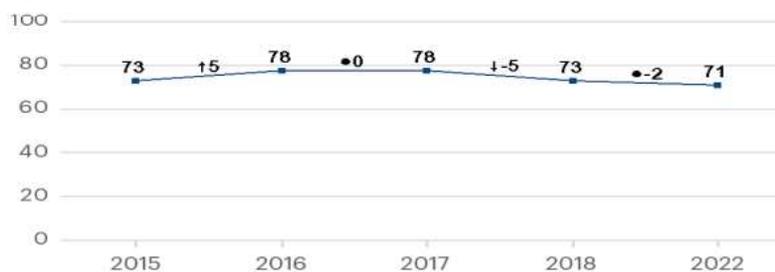
El Consejo Escolar se encuentra constituido por representantes de todos los estamentos, los cuales han sido elegidos por sus pares en un proceso democrático y participativo.

### Resultados Mediciones Externas SIMCE 2022 4° básico

#### INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

##### AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR

**Gráfico 1.** Puntajes y variaciones entre años en el indicador Autoestima académica y motivación escolar, 4.º básico 2015-2022



**Tabla 1.** Puntajes y variaciones entre años en las dimensiones del indicador Autoestima académica y motivación escolar, 4.º básico 2015-2022

Dimensión	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2018	Puntaje 2018	Variación 2018-2022	Puntaje 2022
Auto percepción y autovaloración académica	66	↑ 8	74	● -3	71	● 0	71	● -2	69
Motivación escolar	79	● 2	81	● 4	85	↓ -9	76	● -3	73

## CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

**Gráfico 2.** Puntajes y variaciones entre años en el indicador Clima de convivencia escolar, 4.º básico 2015-2022

Puntajes 2015	Variación 2015-2016	Puntajes 2016	Variación 2016-2017	Puntajes 2017	Variación 2017-2018	Puntajes 2018	Variación 2018-2022	Puntajes 2022
73	/	-	/	68	•3	71	•-1	70

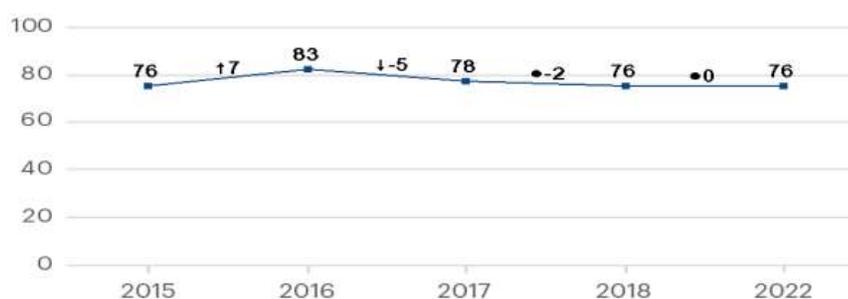
No es posible generar un gráfico porque en uno o más años los resultados del establecimiento presentan una situación especial, marcada con simbología adicional.

**Tabla 4.** Puntajes y variaciones entre años en las dimensiones del indicador Clima de convivencia escolar, 4.º básico 2015-2022

Dimensión	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2018	Puntaje 2018	Variación 2018-2022	Puntaje 2022
Ambiente de respeto	68	/	-	/	65	• 1	66	• -2	64
Ambiente organizado	81	/	-	/	71	↑ 6	77	• 1	78
Ambiente seguro	71	/	-	/	68	• 3	71	• -3	68

## PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

**Gráfico 3.** Puntajes y variaciones entre años en el indicador Participación y formación ciudadana, 4.º básico 2015-2022

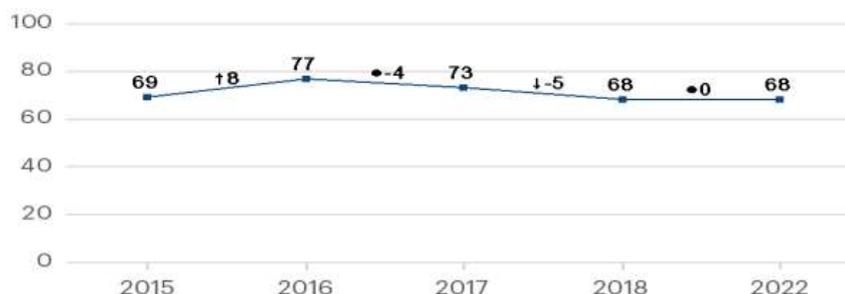


**Tabla 7.** Puntajes y variaciones entre años en las dimensiones del indicador Participación y formación ciudadana, 4.º básico 2015-2022

Dimensión	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2018	Puntaje 2018	Variación 2018-2022	Puntaje 2022
Sentido de pertenencia	73	↑ 11	84	↓ -7	77	• -2	75	• 3	78
Participación	75	↑ 6	81	• -4	77	• 0	77	• -1	76
Vida democrática	78	• 6	84	• -3	81	↓ -7	74	• 0	74

## HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

**Gráfico 4.** Puntajes y variaciones entre años en el indicador Hábitos de vida saludable, 4.º básico 2015-2022



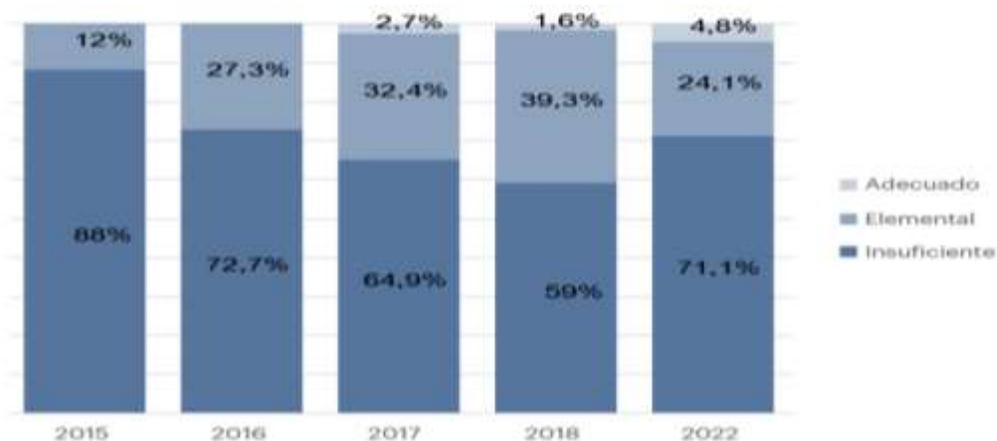
**Tabla 10.** Puntajes y variaciones entre años en las dimensiones del indicador Hábitos de vida saludable, 4.º básico 2015-2022

Dimensión	Puntaje 2015	Variación 2015-2016	Puntaje 2016	Variación 2016-2017	Puntaje 2017	Variación 2017-2018	Puntaje 2018	Variación 2018-2022	Puntaje 2022
Hábitos de autocuidado	73	↑ 13	86	● -3	83	● -3	80	● -4	76
Hábitos alimenticios	69	● 4	73	● -3	70	↓ -7	63	● 2	65
Hábitos de vida activa	64	↑ 7	71	● -5	66	● -3	63	● 0	63

## MATEMÁTICA

Puntajes 2015	Variación 2015-2016	Puntajes 2016	Variación 2016-2017	Puntajes 2017	Variación 2017-2018	Puntajes 2018	Variación 2018-2022	Puntajes 2022
209	***↑ 20	229	● -1	228	● 5	233	↓ -14	219

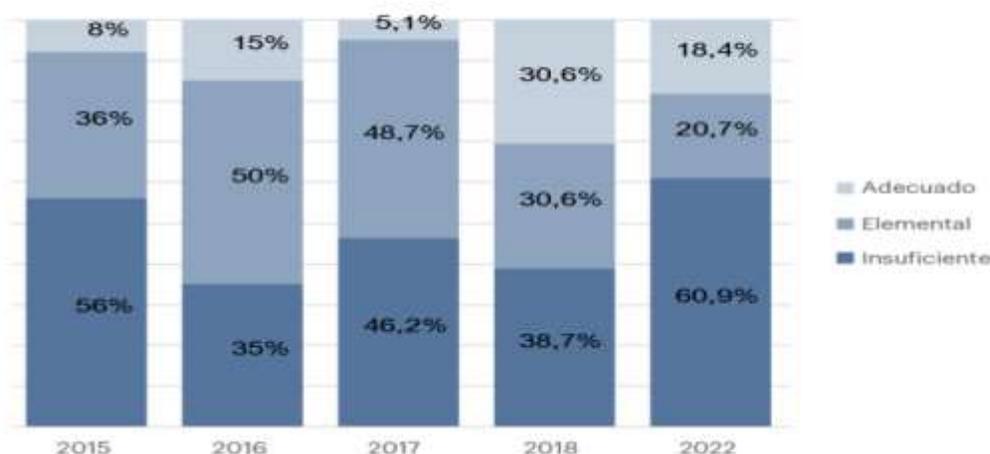
**Gráfico 2.** Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje en la prueba de Matemática, 4.º básico 2015-2022



## LENGUAJE Y COMUNICACIÓN: LECTURA

Puntajes 2015	Variación 2015- 2016	Puntajes 2016	Variación 2016- 2017	Puntajes 2017	Variación 2017- 2018	Puntajes 2018	Variación 2018- 2022	Puntajes 2022
232	***↑21	253	●-15	238	↑17	255	↓-29	226

**Gráfico 2.** Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje en la prueba de Lenguaje y Comunicación: Lectura, 4.º básico 2015-2022



Resultados Mediciones Externas SIMCE 2022 2º medio

**El año 2022 es la primera vez que se rinde SIMCE en 2º medio**

### INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Indicador	Dimensiones	Puntaje liceo
Autoestima académica y motivación escolar	Autopercepción y autovaloración académica	70
	Motivación Escolar	74
Clima de Convivencia escolar	Ambiente de respeto	64
	Ambiente organizado	77
	Ambiente seguro	69
Participación y formación ciudadana	Sentido de pertenencia	77
	Participación	73
	Vida democrática	73
Hábitos de vida saludable	Hábitos de autocuidado	77
	Hábitos alimenticios	73
	Hábitos de vida activa	62

## MATEMÁTICA

**Tabla 1.** Comparación con establecimientos del mismo grupo socioeconómico (GSE) en la prueba de Matemática, II medio 2022

El GSE de II medio del establecimiento es:  Medio bajo	Prueba	Puntaje promedio del establecimiento	Puntaje promedio nacional del mismo GSE	Diferencia con establecimientos del mismo GSE
		Matemática	211	238

## LENGUA Y LITERATURA: LECTURA

**Tabla 1.** Comparación con establecimientos del mismo grupo socioeconómico (GSE) en la prueba de Lengua y Literatura: Lectura, II medio 2022

El GSE de II medio del establecimiento es:  Medio bajo	Prueba	Puntaje promedio del establecimiento	Puntaje promedio nacional del mismo GSE	Diferencia con establecimientos del mismo GSE
		Lengua y Literatura: Lectura	231	234

### III. RESEÑA HISTÓRICA

#### Años      Acontecimientos relevantes

1951	11 de Junio: Se crea la Escuela con el nombre de Escuela Coeducacional N°3
1952	28 de Febrero: Asume el Primer Director Don Eduardo Pérez Avilés
1968	La Escuela funciona con cursos 7° y 8° Año Básico
1980	Cambia su denominación de F-35 a "Fundición Paipote"
1997	3 de Marzo: Se adscribe al programa de Jornada Escolar Diurna Completa, siendo la primera Escuela Municipal de la Región y la segunda en Chile.
1998	Se incorpora a la Red Enlaces
2000	Se obtiene Excelencia Académica (Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño)
2004	Escuela obtiene Excelencia Académica por el periodo 2004 - 2005
2007	Campeón Regional y 5° Lugar en Campeonato Nacional de Básquetbol Serie Infantil Varones, realizado en ciudad de Tomé.
2009	Formulación inicio de ejecución de Proyecto Mejoramiento Educativo- LEY-SEP.
2010	Se obtiene Excelencia Académica- Periodo 2.010-2.011
2014	Se presenta Proyecto de reposición de la Escuela Fundición Paipote, el cual consiste en el traslado del establecimiento a un nuevo edificio, que aumentará su cobertura a enseñanza media y cambiará su nombre a Liceo Fernando Ariztía Ruiz.
2018	Marzo. Inauguración Liceo Fernando Ariztía Ruiz
2018	Se elaboran los instrumentos de gestión institucional, de manera participativa con toda la comunidad educativa.
2019	Mayo. Se conforma el Consejo asesor Empresarial.
2019	Campeonas regionales de Futsal femenino juegos deportivos escolares
2019	El establecimiento deja de estar encasillado en nivel insuficiente por la Agencia de Calidad, donde se encontraba desde 5 años. Pasa a nivel medio bajo.
2019	Se obtiene excelencia académica
2020	Reconocimiento Oficial especialidades Formación Técnico Profesional
2020	Establecimiento implementa sistema asincrónico para dar continuidad al proceso educativo en la pandemia del Covid 19
2021	Diciembre. Ceremonia de licenciatura primera promoción de egresados de 4° medio.
2022	Noviembre. Ceremonia de Titulación, primera promoción de egresados.
2022	Campeones regionales de Básquetbol juegos deportivos escolares
2023	Junio. Ceremonia de titulación.

#### IV. ENTORNO Y CONTEXTO

El Liceo Fernando Ariztía Ruiz se encuentra emplazado en la localidad de Paipote a 8 Kms del centro de la comuna de Copiapó, capital de la Región de Atacama, en calle Collipulli 1601, a un costado de la Defensa de Paipote.

Las actividades económicas predominantes en la región son la minería y los servicios asociados a ella, además de la exportación de uva, áreas en las cuales los procesos productivos automatizados requieren mano de obra calificada para la operación y mantención de los equipos. También se destaca que, en el último tiempo en la zona, al igual como es la tendencia mundial, se ha ido fomentando el uso de energías renovables no convencionales, especialmente la fotovoltaica, para aprovechar las condiciones climáticas que aseguran luz solar directa la mayor parte del año.

En las áreas de servicio, la incorporación de la mujer al mundo laboral, ha generado que las políticas públicas apunten a un aumento de la cobertura de salas cunas y jardines infantiles, sin embargo, hay una carencia de técnicos que apoyen su funcionamiento.

Otro factor relevante que se considera en el planteamiento de nuestro Proyecto Educativo, es la ampliación de la oferta académica de las instituciones de educación superior locales, a las áreas científicas, humanistas y de la salud, con carreras ya en funcionamiento como Enfermería, Nutrición y Dietética, Kinesiología, Psicología, Pedagogía, Derecho, Ingenierías y Medicina.

Este escenario productivo y académico, implica que las necesidades de formación de los estudiantes se orienten hacia esas áreas, por lo que el establecimiento educacional ofrecerá desde 3° medio las especialidades de Técnico en Párvulos, Asistencia en Geología y Mecánica Industrial mención Mantenimiento Electromecánico, además de la modalidad Científico Humanista.

El Liceo Fernando Ariztía Ruiz atiende principalmente a estudiantes de Paipote y sectores aledaños como Llanos de Ollantay, Punta Negra y también de Copiapó.

En la localidad de Paipote, no hay acceso a servicios como bancos, supermercados o tiendas.

El contexto socio-cultural de nuestros estudiantes es de alta vulnerabilidad, muchos apoderados no tienen escolaridad completa, el porcentaje de alumnos prioritarios supera el 80%.

Todo esto nos plantea un desafío aun mayor, el poder entregarles a los hijos de estas familias y de toda la comunidad educativa, una formación integral en el ámbito de una especialidad que les facilite la inserción laboral, así como también la posibilidad de optar a la continuación de estudios superiores.

## *IDEARIO*

### **V. SELLOS EDUCATIVOS**

#### 1° Convivencia respetuosa y trabajo colaborativo

Aprender a convivir respetándose a sí mismo y a los demás, trabajando colaborativamente para el logro de objetivos personales y colectivos, en un entorno de sana convivencia basado en nuestros valores institucionales

#### 2° Protección del medioambiente

Aprender a ser una persona que protege el medio ambiente, usa responsablemente los recursos naturales y promueve el desarrollo de la sustentabilidad.

#### 3° Actividad física y vida saludable

Aprender a cuidar la salud física y mental a través de la práctica constante de la actividad física y deportiva según sus intereses y capacidades, promoviendo conductas de autocuidado y prevención de hábitos nocivos.

#### 4° Desarrollo del idioma Inglés, la ciencia y la tecnología.

Aprender a adquirir estas herramientas que permiten un desarrollo pleno para insertarse en la vida académica y laboral, de acuerdo a las exigencias del siglo XXI

#### 5° Desarrollo artístico, cultural y patrimonio.

Aprender a interactuar con otros y el entorno, mediante la expresión de ideas y sentimientos a través del arte, la cultura y la valoración del patrimonio local

### **VI. VISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**

El liceo Fernando Ariztía Ruiz, se consolidará como un establecimiento educacional que contribuirá al desarrollo de la comuna y región, entregando a sus estudiantes, desde la primera infancia hasta el egreso de enseñanza media, una formación integral científico humanista o técnico profesional que les permita proseguir estudios superiores e ingresar al mundo laboral convirtiéndose en agentes de cambio positivo y un aporte a la sociedad.

### **VII. MISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**

Somos un establecimiento educacional de enseñanza pre-básica, básica y media científico-humanista y técnico profesional de la Región de Atacama, que forma personas con competencias y valores que promueven la convivencia respetuosa, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo de la actividad deportiva, científica, artística, cultural y la expresión en el idioma inglés.

## VIII. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

### **i. Principios y enfoques educativos**

El enfoque pedagógico de nuestro liceo, se basa en el compromiso institucional de directivos, docentes, estudiantes y apoderados con propósitos e intereses comunes, tanto en la formulación de los objetivos educacionales como en la implementación de una educación de calidad dentro de una concepción Humanista – laica y que considere la cultura y las tradiciones en que estamos insertos, que permita el desarrollo del educando de acuerdo a sus propias capacidades, intereses y ritmo de aprendizaje, en un ambiente educativo sano y propicio, que les permita el dominio y aplicación de aprendizajes significativos en todas las áreas de desarrollo humano, potenciando las capacidades de leer comprensivamente, de aprender a aprender, de vivir en democracia, de cuidar y preservar el Medio Ambiente, de comunicarse en el idioma Inglés y utilización del tiempo libre.

De acuerdo a lo anterior El presente Proyecto Educativo considera lo siguiente:

#### 1.- Principios Orientadores:

##### *Desarrollo Personal*

El desarrollo de la autoestima, el autoconocimiento, la estabilidad y equilibrio emocional de cada estudiante, son factores fundamentales para su formación personal y académica, por lo que nuestro establecimiento conduce el proceso educativo fortaleciendo a través de diversas líneas de acción, estos aspectos formativos, promoviendo el respeto, la responsabilidad y la perseverancia.

##### *Desarrollo Intelectual*

Es esencial para el logro de aprendizajes significativos y el desarrollo de habilidades, el proceso de estimulación de las capacidades intelectuales como la creatividad, el trabajo en equipo, el desarrollo de las artes, la práctica del deporte, el desarrollo de habilidades sociales y culturales. Es por ello que en los espacios lectivos y no lectivos se debe crear situaciones que lleven a niños y jóvenes a construir su propio aprendizaje y desarrollar habilidades considerando sus intereses y características individuales.

##### *Desarrollo Social*

El ser humano aprende a través de su integración social y el aprendizaje es significativo cuando los conocimientos son funcionales y se comparten con otros. El liceo debe propiciar un ambiente donde exista una sana convivencia y bienestar, con procedimientos y normas claras, concordadas y aceptadas, adoptando el compromiso propio y con los demás, aprendiendo a convivir en base a la honestidad, solidaridad y tolerancia.

## **ii. Valores y Competencias Específicas**

El Liceo Fernando Ariztía Ruiz, buscará desarrollar y fortalecer sus valores institucionales, a través de todas las instancias de la vida escolar. Estos valores son:

Respeto  
Responsabilidad  
Honestidad  
Perseverancia  
Solidaridad  
Tolerancia

De igual forma potenciará el desarrollo de capacidades específicas, relacionadas con la formación personal y académica de todos sus estudiantes. Estas son:

- Desarrollar la creatividad, metacognición y el pensamiento crítico para comprender el entorno y desenvolverse en el mundo.
- Convivir con el entorno en base a los valores democráticos y la responsabilidad personal y social para construir su propio proyecto de vida.
- Trabajar en equipo en base a la colaboración y la comunicación efectiva en sus diversas formas.
- Acceder y manejar información utilizando diversas herramientas para la recopilación y procesamiento de datos.

## IX. TIPO DE EDUCACIÓN

### **El Liceo Fernando Ariztía Ruiz:**

- 1 Entrega una formación personal y académica acorde a la Ley General de Educación y las Bases Curriculares vigentes en Chile. Su Proyecto de Jornada Escolar Completa Diurna y su Plan de Estudio considera la distribución de la carga horaria, con enfoque en entregar a los estudiantes una sólida formación que incorpora todos los aspectos del desarrollo académico, personal y social de un niño y joven considerando los Sellos Educativos de nuestro Proyecto Educativo y el contexto local.
- 2 Promueve la reflexión pedagógica permanente sobre la efectividad de las prácticas docentes y su impacto en el proceso de Enseñanza – Aprendizaje, estableciendo procedimientos que garanticen la mejora continua en la implementación del curriculum, asegurando el logro de los aprendizajes de todos y todas los estudiantes de acuerdo a los Programas de estudio y la misión del establecimiento.
- 3 Establece procedimientos de evaluación que se rigen por la normativa vigente y fomenta la aplicación de estrategias, metodologías e instrumentos evaluativos diversos que permitan evidenciar el logro de los aprendizajes de todas y todos los estudiantes, brindando apoyo pedagógico adicional a los estudiantes que lo requieran.
- 4 Resguarda el uso eficiente de los Recursos Educativos, mediante procedimientos que aseguran su disponibilidad y la pertinencia de su uso con didácticas que impacten positivamente en el logro de los aprendizajes. Además, promueve la sustentabilidad, el respeto por el entorno y el medioambiente.
- 5 Asegura que todos y todas sus estudiantes cuenten con acompañamiento y orientación que les permita comprender la etapa del desarrollo que están viviendo, integrando los aspectos educacionales, vocacionales, de afectividad y sexualidad como un área más de su desarrollo, en un marco de responsabilidad, inclusión y respeto, accediendo a información pertinente y actualizada, que les permita explorar, conocer y tomar decisiones acordes a sus propios intereses.

## **X. OBJETIVOS EDUCACIONALES PERMANENTES DEL ESTABLECIMIENTO**

- 1 Enfocar el proceso educativo en el desarrollo de habilidades cognitivas, personales y sociales, acorde a cada nivel educativo, con una progresión adecuada que permita a todos y todas las estudiantes, el logro de los objetivos de aprendizaje del currículum nacional.
- 2 Fomentar el sentido de pertenencia y la participación de toda la comunidad educativa, de manera que exista un compromiso constante con el logro de los objetivos institucionales y con el cuidado, respeto y desarrollo tanto de las personas que la componen como de su entorno educativo.
- 3 Desarrollar en los alumnos y alumnas competencias en el manejo del idioma Inglés, articulando las progresiones curriculares en función de un segundo idioma, de tal manera de garantizar que egresen de 4° medio con un Inglés Nivel Intermedio, exhibiendo los logros de aprendizaje propios de ese punto de la diacronía del CEFR.
- 4 Concretar redes de apoyo con instituciones educacionales, sociales, productivas y gubernamentales, que permitan articular el PEI del establecimiento y orientar de mejor manera el proceso de enseñanza aprendizaje.
- 5 Desarrollar el proceso educativo en todos los niveles de manera articulada, garantizando la sincronía de las acciones pedagógicas orientadas al logro de aprendizajes significativos.

## **XI. OBJETIVOS EDUCACIONALES A MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL ESTABLECIMIENTO- REFERENTES PARA EL PME EN CICLO 2019-2022**

### **1 ÁREA LIDERAZGO:**

- Establecer y difundir los objetivos y metas institucionales y realizar el monitoreo que asegure su cumplimiento.
- Promover un ambiente académicamente estimulante y facilitador de los aprendizajes, que permita comprometer la participación activa de todos los integrantes de la comunidad Educativa.
- Reforzar permanentemente los lazos con nuestras redes de apoyo.
- Gestionar oportunamente los recursos materiales y humanos necesarios para cubrir las necesidades y requerimientos de la formación académica de todos los estudiantes atendiendo sus características e intereses individuales.
- Fortalecer los canales de comunicación internos y externos para asegurar el manejo de la información de manera segura y oportuna.

### **2 ÁREA PEDAGÓGICA:**

- Desarrollar un proceso pedagógico que asegure la implementación del currículum, utilizando métodos de enseñanza y recursos pedagógicos que incidan efectivamente en el logro de los aprendizajes de nuestros estudiantes.
- Instalar un sistema de acompañamiento al aula orientado a contribuir al mejoramiento de las prácticas docente, mediante la retroalimentación constante y la identificación de fortalezas y aspectos a mejorar para facilitar el acceso a instancias de desarrollo profesional.

- Instalar un sistema de seguimiento y monitoreo de las metas académicas sobre el cual realizar un análisis, definir estrategias y remediales que propicien el mejoramiento continuo.
- Implementar estrategias pedagógicas transversales, que permitan potenciar el desarrollo del Idioma Inglés como sello educativo, a través de la articulación curricular entre las distintas áreas, de acuerdo al curriculum nacional de la asignatura, generando compromiso institucional y sinergia curricular.
- Establecer procedimientos que proporcionen una adecuada Orientación Vocacional a los estudiantes y garanticen el cumplimiento del Perfil de Egreso ya sea en la Formación Diferenciada HC o TP.
- Contar con un Plan de Desarrollo Profesional Docente pertinente a las necesidades educativas de nuestros estudiantes.
- Brindar apoyo pedagógico y psicosocial a los y las estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales.

### 3 ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR:

- Promover un buen clima escolar a través de la adecuada implementación, actualización y aplicación del Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- Generar acciones que favorezcan una buena convivencia institucional donde prevalezca una cultura inclusiva y un trato igualitario apoyado en una sólida base de clima de confianza entre todos los estamentos que conforman nuestra institución.
- Generar espacios que posibiliten a cada estamento, de acuerdo a su función y responsabilidad, expresar sus opiniones y desarrollar iniciativas que permitan fortalecer el sentido de participación ciudadana y vida democrática.
- Implementar acciones que permitan entregar a los padres y apoderados herramientas formativas que vayan en directo beneficio de la relación con sus pupilos y el establecimiento.

### 4 ÁREA DE RECURSOS:

- Diseñar y ejecutar anualmente un programa de capacitación pertinente, para contar con personal docente y no docente con competencias personales y profesionales que permitan aportar al proceso formativo de todos(as) los(as) estudiantes.
- Elaborar anualmente un plan de compras, para contar oportunamente con los recursos educativos necesarios para desarrollar las actividades pedagógicas y administrativas del establecimiento.
- Instalar un mecanismo de seguimiento en el uso de recursos pedagógicos, didácticos y tecnológicos que posee el establecimiento y establecer relaciones de uso y resultados institucionales.

### 5 ÁREA DE RESULTADOS:

- Realizar monitoreo y seguimiento de los resultados institucionales y del logro de las metas institucionales para la toma de decisiones.
- Analizar los resultados de la gestión institucional en todas sus áreas para medir el impacto de las acciones realizadas y fundamentar la toma de decisiones futuras.

## XII. PROPUESTA CURRICULAR

El Liceo Fernando Ariztía Ruiz, respeta y asume los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación, en las Bases Curriculares y los instrumentos curriculares que emanan de estas.

Para lograr sus objetivos educacionales permanentes, basado en los sellos institucionales, el establecimiento funciona en Jornada Escolar Completa, la cual brinda la posibilidad de organizar la vida escolar de los y las estudiantes, complementando actividades pedagógicas con las distintas áreas del desarrollo personal y académico, proveyendo los recursos y espacios necesarios para que todos y todas tengan acceso a las mismas oportunidades para el logro de los objetivos de aprendizajes establecidos en el currículum nacional.

La distribución de las horas de libre disposición considera, profundizar y ampliar la cobertura, según el nivel educativo, en las áreas de Educación Física, Inglés, Orientación, Tecnología, Lenguaje y Matemática, según el nivel educativo.

Además, la organización de la jornada escolar brinda la posibilidad de establecer una planificación de las actividades docentes donde se potencie el desarrollo profesional y se promueva y fomente el trabajo colaborativo e interdisciplinario, generando una articulación entre los diferentes niveles y asignaturas para desarrollar en conjunto la misión del colegio y lograr las metas institucionales.

El establecimiento imparte desde 3° medio Formación Científico Humanista y Técnico Profesional. Las especialidades que dicta son Mecánica Industrial mención Mantenimiento Electromecánico, Asistencia en Geología y Atención de Párvulos, con 1 curso por especialidad más 1 curso Científico Humanista.

La especialidad **Asistencia en Geología**, es pertinente al ámbito de desarrollo productivo de la zona, en este sentido cuenta con la aprobación del CAE y no es dictada por ningún otro establecimiento en la provincia.

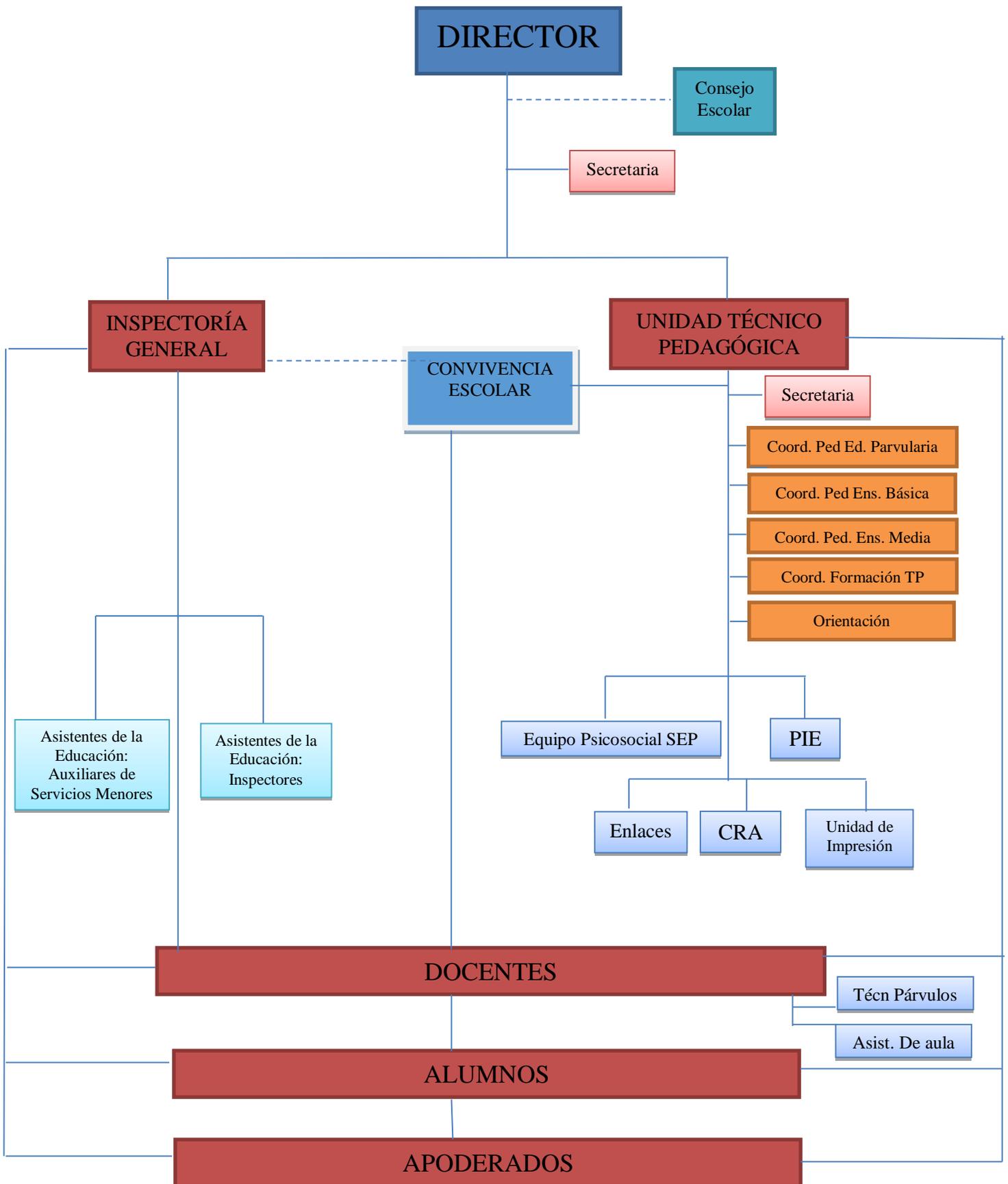
La especialidad **Mecánica Industrial**, de acuerdo a las Bases Curriculares de la Formación Diferenciada Técnico Profesional, se puede dictar en 3 menciones. En el caso de nuestro liceo, se dictará la mención **Mantenimiento Electromecánico** pues es un área de alta demanda en las empresas locales, su pertinencia está avalada por el CAE de nuestro liceo y no se dicta en ningún otro establecimiento educacional en la comuna.

La especialidad **Atención de Párvulos**, cuenta con aprobación de instituciones como Integra y JUNJI respecto de su pertinencia y alta empleabilidad. Esta especialidad se imparte en **modalidad dual** en 4° medio, para garantizar que los aprendizajes logrados estén contextualizados y tengan un alto nivel de logro, considerando la relevancia que este aspecto debe tener en los profesionales que trabajan con niños y niñas.

La formación Científico Humanista en 3° y 4° medio, permite que los estudiantes puedan elegir entre diversas asignaturas de la Formación Diferenciadas, las cuales abarcan las áreas artísticas, deportivas, científicas y humanistas. Esta modalidad está especialmente enfocada en quienes desean continuar estudios superiores.

**XIII. PERFILES**

**Organigrama Institucional**



## PERFILES

### Equipo Directivo

Está compuesto por:

- Director(a).
- Inspector(a) General Enseñanza Básica
- Inspector(a) General Enseñanza Media
- Jefe de Unidad Técnico Pedagógica

### Equipo de Gestión

Está compuesto por:

- Equipo Directivo.
- Orientador(a)
- Encargado(a) Convivencia Escolar
- Coordinadores Pedagógicos Párvulos, Básica, Media y TP
- Coordinadores Duplas Psicosociales
- Coordinadoras PIE

El perfil de cada uno de acuerdo a su gestión en el establecimiento es:

### **DIRECTOR(A)**

ROL:

Liderar, gestionar y promover las capacidades al interior de una comunidad educativa, considerando las características y necesidades de los miembros de ésta, potenciando las competencias y habilidades personales, de manera de motivar los procesos de aprendizaje de los estudiantes y el logro de los objetivos institucionales. El director (a) es un líder en lo Técnico Pedagógico, con una experticia en la educación Técnico Profesional.

Perfil:

Profesional de la Educación con sólidas capacidades y competencias en Liderazgo y Gestión Pedagógica (Mbdle).

Respetuoso, responsable y empático con todos los miembros de la comunidad educativa.

Transmisor y generador de confianza a través de su comportamiento, facilitando y promoviendo relaciones positivas y de colaboración eficaz entre los miembros de su comunidad.

Capaz de coordinar y articular a profesores y personal del establecimiento, transformándolos en equipos de trabajo con una misión, objetivos y metas comunes

### SON FUNCIONES DEL DIRECTOR:

- Dirigir y coordinar, en conjunto con su equipo directivo, el trabajo técnico-pedagógico del establecimiento.
- Orientar el desarrollo profesional continuo de los docentes y asistentes de la educación.
- Elaborar y proponer al Director Ejecutivo el proyecto educativo institucional del establecimiento y sus modificaciones, estableciendo los objetivos y metas institucionales a corto, mediano y largo plazo.
- Elaborar y proponer al Director Ejecutivo el plan de mejoramiento educativo del establecimiento.
- Velar, en conjunto con su equipo directivo, por la ejecución del reglamento interno y el Plan de Convivencia Escolar.

- Promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar la integración del establecimiento bajo su dirección en la red de establecimientos que corresponda al territorio del Servicio Local.
- Promover la integración del establecimiento y su comunidad educativa en la comunidad local.
- Proponer al Director Ejecutivo los perfiles profesionales y de cargos titulares para docentes y participar en la selección de los docentes y asistentes de la educación, de acuerdo a la normativa vigente.
- Decidir la contratación del personal docente que se incorpore al establecimiento, a partir de una terna propuesta por la comisión calificadora, establecida en el artículo 30 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación.
- Administrar los recursos que le sean delegados en virtud del artículo 21 de la ley N° 19.410.
- Rendir cuenta anual de su gestión en audiencia pública al Director Ejecutivo o su representante, al consejo escolar y a la comunidad educativa del establecimiento.
- Colaborar con el Servicio Local en la implementación de acciones tendientes a asegurar la trayectoria educativa de los estudiantes y a favorecer la retención y el reingreso escolar
- Propiciar un ambiente educativo estimulante, fomentando las buenas relaciones humanas, manteniendo una comunicación expedita y creando condiciones favorables para el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Arbitrar las medidas necesarias para que se realice normalmente la supervisión y la inspección del Ministerio de Educación y Superintendencia de Educación, conforme a las instrucciones que se emanen de la autoridad correspondiente.

### **INSPECTOR(A) GENERAL**

#### **ROL:**

El Inspector General es el docente directivo que tiene como responsabilidad velar por la oportuna aplicación del Reglamento Interno de Convivencia Escolar y asegurar que el proceso educativo se realice en un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes.

#### **Perfil**

Profesional de la Educación con sólidas capacidades y competencias en Liderazgo y Gestión Escolar.

Respetuoso, responsable y empático con todos los miembros de la comunidad educativa.

Transmisor y generador de confianza a través de su comportamiento, facilitando y promoviendo relaciones positivas y de colaboración eficaz entre los miembros de su comunidad.

Conocedor de la normativa educativa vigente.

Riguroso en la aplicación del Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

#### **SON FUNCIONES DEL INSPECTOR GENERAL:**

Coordinar el proceso de matrícula y mantener actualizado el registro de matrícula durante todo el año.

Llevar al día la asistencia de alumnos (as) y registrar mensualmente en boletines de subvención con personal a su cargo.

Controlar la disciplina del alumnado, exigiendo hábitos de puntualidad y respeto hacia todos los miembros de la comunidad educativa, aplicando el Reglamento Interno.

Controlar el cumplimiento de los horarios lectivos y no lectivos de los docentes.

Llevar registro actualizado de las situaciones conductuales de las(os) estudiantes.

Programar, coordinar y supervisar las labores de las(os) inspectores de nivel.

Registrar las salidas de los estudiantes del liceo en horario de clases.

Facilitar la realización de las actividades culturales, sociales, deportivas y de bienestar estudiantil, organizadas por los distintos estamentos de la comunidad educativa, velando por su desarrollo de acuerdo al Reglamento Interno.

Almacenar de manera segura las fichas de matrícula y la documentación de los/as alumnos, así como entregar documentación de los/as alumnos (as) que se retiran del establecimiento.

Llevar registro de los justificativos de inasistencias de estudiantes y archivar los certificados entregados por los apoderados.

### **JEFE(A) DE UTP**

#### **ROL**

El Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica es el docente directivo responsable de conducir los procesos curriculares y pedagógicos del establecimiento, asesorando al equipo directivo y a los profesores en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de actividades curriculares, implementando planes de apoyo al aprendizaje y al desarrollo profesional docente, tanto en la formación general como en la diferenciada técnico profesional, con el objetivo de velar por la calidad de la educación de los estudiantes.

#### **Perfil:**

Profesional de la Educación con sólidas capacidades y competencias en Liderazgo Educativo, Currículum y Gestión Pedagógica.

Respetuoso, responsable y empático con todos los miembros de la comunidad educativa.

Conocedor de las Bases Curriculares y la normativa educacional vigente.

Transmisor y generador de confianza a través de su comportamiento, facilitando y promoviendo relaciones positivas y de colaboración eficaz entre los miembros de su comunidad.

Capaz de coordinar y articular a profesores y personal del establecimiento, promoviendo el trabajo colaborativo y el aprendizaje entre pares.

Facilitador del desarrollo profesional de todos los docentes del establecimiento.

#### **SON FUNCIONES DEL JEFE DE LA U.T. P.**

- Coordinar la implementación general de las Bases Curriculares y de los programas de estudio.
- Establecer lineamientos pedagógicos que aseguren la implementación efectiva del currículum.
- Verificar que las planificaciones de los docentes contribuyan a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Asesorar al Director en el proceso de elaboración del plan de actividades curriculares del establecimiento educacional.

- Planificar y coordinar el proceso de acompañamiento al aula para apoyar a los docentes en mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.
- Monitorear la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje, velando por el mejoramiento del rendimiento escolar de los estudiantes.
- Promover entre los docentes el trabajo colaborativo y generar instancias de reflexión pedagógica.
- Coordinar las acciones necesarias para identificar oportunamente a los estudiantes que presentan NEE y apoyarlos en su proceso educativo.
- Velar por la adecuada organización, programación y desarrollo de las actividades de Orientación Educacional, Vocacional y Profesional cuando corresponda.
- Velar por la adecuada organización, programación y desarrollo de las acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, para que se genere un clima propicio para el aprendizaje.
- Levantar las necesidades de recursos educativos e implementación, necesarios para desarrollar el procesos de enseñanza aprendizaje.
- Elaborar y ejecutar el Plan de desarrollo profesional docente según las necesidades de capacitación, que permitan el logro de los aprendizajes de los estudiantes.
- Resolver situaciones académicas especiales de calendarización o cierre anticipado de año escolar en casos graves de salud, embarazo u otro.
- Llevar registro del proceso académico del establecimiento e informar anualmente a la comunidad educativa sobre los datos estadísticos de estos.
- Fomentar la participación y representación de la institución en eventos académicos de diversa índole y difundir en la comunidad educativa los logros de sus representantes.
- Mantener comunicación fluida con las(os) Coordinadoras(es) Pedagógicas(os) de nivel y delegar en ellos las funciones que se requiera para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Mantener actualizado el Reglamento Interno de Evaluación y promoción de acuerdo a la normativa vigente y velar por su correcta aplicación.
- Confeccionar el horario académico anualmente.
- Velar por la oportuna actualización y ejecución de los planes formativos.
- Entregar los lineamientos para la ejecución de las reuniones de apoderados.

## **COORDINADORES(AS) PEDAGÓGICOS(AS) DE NIVEL Educación Parvularia, Básica y Media**

### **ROL**

Velar por la adecuada implementación del currículum en cada nivel educativo, manteniendo comunicación fluida con la Jefatura de UTP, para hacer seguimiento y monitoreo de los procesos curriculares y pedagógicos del establecimiento.

Apoyar a los profesores en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de actividades curriculares, implementando planes de apoyo al aprendizaje y al desarrollo profesional docente, con el objetivo de velar por la calidad de la educación de los estudiantes.

### **Perfil:**

Profesional de la Educación con sólidas capacidades y competencias en Gestión Pedagógica y Gestión Curricular.

Respetuoso, responsable y empático con todos los miembros de la comunidad educativa.

Conocedor de las Bases Curriculares y la normativa educacional vigente.

Transmisor y generador de confianza a través de su comportamiento, facilitando y promoviendo relaciones positivas y de colaboración eficaz entre los miembros de su comunidad.

Facilitador del desarrollo profesional de todos los docentes del establecimiento.

Poseedor de competencias personales que promuevan el trabajo colaborativo y el aprendizaje entre pares.

Funciones:

- Revisar las planificaciones académicas elaboradas por los docentes.
- Verificar la pertinencia metodológica y curricular del material pedagógico elaborado por los docentes.
- Revisar y validar los instrumentos de evaluación confeccionados por los docentes.
- Colaborar en la coordinación de las actividades pedagógicas regulares o extraordinarias internas o externas que se realicen en el establecimiento.
- Colaborar en la coordinación de la aplicación de diversos procesos evaluativos nacionales como SIMCE, DIA, ensayos PAES, etc
- Realizar acompañamiento al aula y retroalimentar el trabajo docente.
- Monitorear el cumplimiento en el registro de calificaciones en los libros de clases y plataforma computacional.
- Monitorear y hacer seguimiento al rendimiento escolar de los estudiantes.

### **COORDINADOR(A) DE FORMACIÓN TP**

ROL:

Conducir los procesos de enseñanza aprendizaje de la formación diferenciada técnico profesional, asesorando a la dirección y coordinándose con la jefatura técnica, los equipos de docentes y otros colaboradores en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades de aprendizaje de las especialidades, velando por la calidad de los procesos y el logro de los perfiles de egreso, liderando, fortaleciendo y manteniendo redes y convenios de formación con organizaciones y empresas que permitan el desarrollo laboral y la formación continua de los estudiantes.

Perfil:

Profesional de la Educación con sólidas capacidades y competencias en Gestión Pedagógica y Formación Técnico Profesional.

Respetuoso, responsable y empático con todos los miembros de la comunidad educativa.

Conocedor de las Bases Curriculares de la Formación Diferenciada Técnico Profesional y la normativa educacional vigente.

Capaz de coordinar y articular a profesores y personal del establecimiento, transformándolos en equipos de trabajo con una misión, objetivos y metas comunes.

Gestor de vínculos de colaboración entre el establecimiento y el sector productivo.

Poseedor de herramientas profesionales y personales que promuevan la participación activa de los estudiantes en su proceso formativo.

Ser capaz de asegurar la implementación de prácticas pedagógicas que garanticen el cumplimiento del Perfil de Egreso de cada Especialidad

Funciones

1. Coordinar la implementación de los planes y programas de las especialidades, asesorando y apoyando al equipo directivo y de docentes en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades de aprendizaje, velando por la calidad de la educación y el logro del perfil de egreso por parte de los y las estudiantes.

2. Coordinar y supervisar el proceso de titulación de los estudiantes que egresan de la formación diferenciada Técnico Profesional.
3. Gestionar la vinculación del establecimiento educacional con su entorno productivo y con otros establecimientos para contar con redes de apoyo y mejoramiento que fortalezcan la formación académica y profesional de nuestros estudiantes.
4. Colaborar con la unidad de Orientación en el proceso de selección de especialidades.
5. Revisar las planificaciones académicas elaboradas por los docentes TP.
6. Verificar la pertinencia metodológica y curricular del material pedagógico elaborado por los docentes TP.
7. Revisar y validar los instrumentos de evaluación confeccionados por los docentes TP.
8. Colaborar en la coordinación de las actividades pedagógicas regulares o extraordinarias internas o externas que se realicen en el establecimiento.
9. Realizar acompañamiento al aula y retroalimentar el trabajo docente.
10. Monitorear el cumplimiento en el registro de calificaciones en los libros de clases y plataforma computacional.
11. Monitorear y hacer seguimiento al rendimiento escolar de los estudiantes de la modalidad Técnico.

### **ORIENTADOR(a):**

#### Rol:

El Orientador(a) es el profesional de la educación, que tiene como responsabilidad gestionar y articular la acción orientadora de la unidad educativa y liderar el proceso de orientación vocacional y laboral del establecimiento, y de programas de apoyo para el desarrollo biopsicosocial de los estudiantes, velando por lograr un ambiente seguro para el aprendizaje.

#### Perfil:

Profesional de la Educación docente técnico pedagógico con postítulo de Orientador o Consejero Educacional y/o vocacional, con sólidas capacidades en Orientación Vocacional y Escolar.

Respetuoso, responsable y empático con todos los miembros de la comunidad educativa.

Transmisor y generador de confianza a través de su comportamiento, facilitando y promoviendo relaciones positivas y de colaboración eficaz entre los miembros de su comunidad.

Facilitador y gestor de instancias que permitan a todos los estudiantes acceder a información pertinente para la toma de decisiones y favorezca su trayectoria académica o laboral.

Ser capaz de apoyar a padres y apoderados en el proceso formativo de sus pupilos.

#### Funciones:

- Implementar las bases curriculares de la asignatura de Orientación de 1° básico a 4° medio.
- Planificar y evaluar acciones que faciliten el logro de los objetivos de Orientación Educacional, en atención a intereses y necesidades del estudiantado.
- Elaborar una planificación anual de orientación, en coherencia con el PEI, PME.
- Apoyar y acompañar al estudiantado en la configuración y construcción de sus proyectos de vida.
- Informar y difundir pertinente y oportunamente alternativas de formación profesional, técnica o inserción laboral, que favorezcan el desarrollo de los intereses vocacionales de los estudiantes.

- Coordinar acciones con instituciones de educación superior, para fortalecer el desarrollo del estudiantado en orientación vocacional y profesional, a través de programas de acceso, retención y permanencia en la educación superior.
- Dirigir el itinerario educativo vocacional de los estudiantes de 2° Medio, a fin de ofrecerles las mejores herramientas para las Electividades de 3° Medio.
- Elaborar y actualizar el Plan de Sexualidad y Afectividad.
- Dirigir el proceso de aplicación de las Encuesta de Vulnerabilidad de la Junaeb.

### **GESTOR DE CONVIVENCIA EDUCATIVA:**

#### **ROL**

- Es el responsable de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, conformando equipos de trabajo (por niveles, por cursos, etc.) para implementar estrategias de monitoreo y seguimiento que garanticen su adecuada implementación.
- El Encargado de Convivencia Escolar conoce y comprende el enfoque formativo de la Convivencia Escolar planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como la normativa que la define o la regula, y los instrumentos administrativos y de gestión que permiten su implementación. Además, debe mantener una mirada objetiva de las situaciones planteadas en torno a la Convivencia Escolar que permita esclarecer situaciones de conflicto de la manera más adecuada y favorable al Clima del establecimiento.

#### **PERFIL:**

- Debe conocer, comprender y hacerse cargo de los enfoques para abordar la convivencia planteados en la Política Nacional de Convivencia Escolar, que se maneje en áreas como clima escolar, resolución pacífica de conflictos y concepción de aprendizaje integral.
- Es deseable que tenga capacidad de gestión, liderazgo y experiencia en convocar y generar la participación de distintos actores de la comunidad educativa.
- Debe informar de las actividades del Plan de Gestión de la Convivencia al Consejo Escolar.
- Coordinar el equipo de Convivencia Escolar y liderar el diseño e implementación de las actividades y estrategias que ayuden a mejorar la convivencia y a fortalecer el aprendizaje de modos de convivencia pacífico, la gestión de un buen clima de convivencia institucional y la formación de equipos de trabajo colaborativo en el establecimiento.
- Debe responder a las necesidades detectadas y priorizadas, hechas por medio de un diagnóstico comprensivo y efectuado en colaboración con los actores de la comunidad educativa a partir de los focos que tensionan la convivencia en las dimensiones de gestión y áreas propuestas en su proceso de mejoramiento educativo.

### **FUNCIONES DEL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR:**

- Coordinar el equipo de Convivencia Educativa.
- Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Educativa y revisión y actualización del Reglamento Interno.
- Coordina la elaboración e implementación de los Planes de Formación Ciudadana, Sexualidad y Equidad de Género.
- Realiza aportes al Plan de Desarrollo Profesional Docente desde la mirada pedagógica de la Convivencia Educativa.
- Informa de las actividades del Plan de Gestión de la Convivencia al Consejo Escolar e incorpora las medidas propuestas por éste.

- Fortalece y desarrolla estrategias para prevenir y abordar situaciones de violencia escolar.
- Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la Convivencia educativa (PNCE y PEI)
- Promueve la participación de los distintos actores de la Comunidad Educativa.
- Participa de reuniones de trabajo y coordinación de Equipo Directivo o de Gestión para garantizar la articulación del Plan de Convivencia Educativa con el resto de la gestión institucional.
- Atiende estudiantes, padres madres y/o apoderados que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la Convivencia Educativa, desde las cuatro formas de convivir que nos plantea el PNCE:
- Desarrolla junto al equipo de Convivencia Educativa actividades en formato taller y/o capacitaciones a Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes, Padres y Apoderados.
- Asiste a reuniones convocadas por el Encargado Territorial de Convivencia Educativa para articular y complementar el trabajo del Establecimiento Educativo a l nivel territorial (red territorial, modelo ABE, otros).
- Participa de reuniones de trabajo y coordinación con Equipo Directivo o de Gestión en conjunto con el profesional de acompañamiento pedagógico del SLEP Atacama para garantizar la articulación de trabajo Técnico Pedagógico con el PNCE, y lineamientos emanados del SLEP Atacama.
- registra las acciones realizadas por el Equipo de Convivencia Educativa (actas, evidencias, otros)
- Facilitar las condiciones para la implementación de las acciones del Programa Habilidades para la Vida dentro del establecimiento las demás que determine la ley para el Gestor de Convivencia Educativa.

## **DOCENTES**

### **ROL:**

Es el responsable de implementar el currículum nacional en el aula, planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluar para el aprendizaje y retroalimentar para la mejora.

### **Perfil:**

Profesional de la Educación con sólidas capacidades y competencias pedagógicas, para

Respetuoso, responsable y empático con todos los miembros de la comunidad educativa.

Conocedor de la disciplina que imparte.

Transmisor y generador de confianza a través de su comportamiento, facilitando y promoviendo relaciones positivas y de colaboración eficaz entre los miembros de su comunidad.

Nuestro establecimiento cuenta con docentes que:

Conocen el Proyecto Educativo Institucional, adhieren a él y lo incorporan en sus prácticas pedagógicas.

Dominan los contenidos y habilidades de su disciplina y las enseñan con rigurosidad conceptual.

Conocen y valoran a sus estudiantes, los respetan y utilizan diversas estrategias que les permitan el logro de los aprendizajes y aporten a su desarrollo personal.

Conocen las normas de convivencia del establecimiento, las respetan y velan por su cumplimiento en la sala de clases y en otros contextos de su quehacer pedagógico.

Mantienen un trato respetuoso y afable con todos los integrantes de la comunidad educativa, mantiene una actitud positiva y conciliadora ante los conflictos para resolverlos de manera pacífica y busca apoyos internos o externos ante casos especiales.

Trabaja de manera colaborativa con sus pares y los demás miembros de la comunidad educativa, para lograr los objetivos institucionales y el pleno desarrollo de sus estudiantes.

Participan activamente en todas las actividades de la comunidad educativa y se comprometen con el logro de los objetivos institucionales y la proyección del establecimiento hacia la comunidad.

Buscan permanentemente mejorar sus competencias profesionales para lograr los aprendizajes en sus estudiantes.

### **Los y las docentes de nuestro liceo a través de sus prácticas pedagógicas promueven en nuestros alumnos y alumnas:**

- 1** El fortalecimiento de la autoestima, el espíritu de superación y la motivación por el aprendizaje permanente, haciendo parte del quehacer pedagógico el desarrollo de actividades que propendan al autoconocimiento, la estimulación de los talentos individuales y la autorrealización personal.
- 2** La autodisciplina y autocontrol, a través de prácticas pedagógicas que instalen y difundan las normas de convivencia del establecimiento, el pensamiento crítico y la autocrítica en su desarrollo personal y social.
- 3** El trabajo colaborativo, la responsabilidad y el cumplimiento de compromisos personales, académicos y laborales, fortaleciendo actitudes, habilidades y competencias académicas y laborales para trabajar en equipo, como parte fundamental de la formación de un técnico de nivel medio que sea un aporte productivo para su familia, la región y el país.
- 4** El desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior, a través de la incorporación de estrategias pedagógicas organizadas, desafiantes y motivadoras, que consideren los ritmos y estilos de aprendizaje y las necesidades educativas de todas y todos los estudiantes.
- 5** La participación, el respeto y la tolerancia, entre otros, mediante acciones concretas que promuevan estos valores como elementos fundamentales de la formación ciudadana.
- 6** El logro de aprendizajes significativos acordes a las Bases Curriculares de cada Nivel educativo y al Perfil de Egreso, mediante una sólida formación conceptual, procedimental, actitudinal y la aplicación práctica de este conocimiento en diversos contextos.
- 7** El desarrollo de habilidades y competencias, a lo largo de toda la vida escolar, que le permitan continuar estudios superiores o enfrentar el mundo laboral de manera exitosa.

## **ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y OTROS PROFESIONALES**

**El liceo FERNANDO ARIZTÍA RUIZ cuenta con asistentes de la educación y otros profesionales que:**

1. Conocen el Proyecto Educativo Institucional, adhieren a él y lo incorporan en su quehacer laboral.
2. Conocen las normas de convivencia del establecimiento, las respetan y velan por su cumplimiento.
3. Mantienen un trato respetuoso y afable con todos los integrantes de la comunidad educativa, mantiene una actitud positiva y conciliadora ante los conflictos para resolverlos de manera pacífica y buscan apoyos internos o externos ante casos especiales.
4. Cumplen oportunamente con las funciones asignadas a su cargo y apoyan permanentemente el proceso formativo de la institución.
5. Trabajan de manera colaborativa, participan activamente y se comprometen con el logro de los objetivos institucionales, la proyección del establecimiento hacia la comunidad, el desarrollo de las actividades curriculares y extracurriculares.
6. Buscan permanentemente mejorar sus competencias profesionales.

## **INSPECTOR(A) DE PATIO**

### **ROL**

El Asistente de Educación que cumple labores de Inspectoría es el funcionario del establecimiento educacional, que colabora en el proceso formativo actitudinal de los estudiantes, apoyando la labor de Inspectoría General en la aplicación del Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

### **SON FUNCIONES DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN: INSPECTORÍA**

- 1) Monitorear el comportamiento de los/as alumnos(as), orientándolos en sus conductas y actitudes, de acuerdo a lo establecido en el RICE.
- 2) Hacer ingresar al curso a la sala de clases y mantener la disciplina dentro de ésta, mientras llega el docente conforme a indicaciones emanadas de Inspectoría General y U.T.P.
- 3) Controlar atrasos e inasistencias de los estudiantes, verificar sus causas y realizar seguimiento mediante llamados telefónicos a los apoderados de quienes presentan estas conductas en forma reiterada y sin justificación.
- 4) Apoyar al Profesor de aula cuando se requiere en situaciones emergentes.
- 5) Vigilar pasillos, patios y baños de acuerdo a indicaciones de Inspectoría General durante la jornada escolar.
- 6) Asistir a los estudiantes en caso de accidente durante la jornada escolar y derivar a la funcionaria encargada.
- 7) Completar los horarios en los libros de clases.
- 8) Revisar la hoja de vida de los estudiantes, para informar a Inspectoría General situaciones de no cumplimiento del RICE.
- 9) Retirar y devolver los libros de clases para el ingreso de asistencia en el SIGE.
- 10) Mantener comunicación fluida con los profesores jefes de su nivel para abordar oportunamente situaciones disciplinarias de los estudiantes.
- 11) Derivar a Convivencia Escolar situaciones conflictivas incipientes que puedan ser abordadas sin sanción disciplinaria.

## **Profesionales del Programa de Integración Escolar (PIE)**

El PIE es una estrategia inclusiva cuyo propósito es entregar apoyo adicional a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea de carácter permanente o transitorio. Favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes.

### **PROFESIONALES PIE**

**1- Rol Fonoaudiólogo(a):** Ámbito fundamental hacia el que se orienta su labor **LENGUAJE Y COMUNICACIÓN**. Realiza diagnóstico y apoyo a las NEE, abocado al área de lenguaje y comunicación. Se separa de la línea de la salud para ser facilitador del aprendizaje de los y las estudiantes.

**Perfil:** Profesional con conocimiento y manejo de herramientas para la evaluación del lenguaje. Capaz de identificar habilidades, competencias y necesidades en el ámbito del lenguaje. Capaz de tener la disposición al trabajo colaborativo, con diversos actores educativos. Apoyar y orientar a la familia frente al diagnóstico y avance en el proceso de aprendizaje.

Responsable, respetuoso y discreto con el proceso de intervención e información de cada estudiante, valorando la diversidad humana.

#### **Funciones:**

- a. Desarrollar y fortalecer las competencias lingüísticas y comunicativas que faciliten el proceso de aprendizaje de los y las estudiantes de distintos niveles educativos, a nivel individual y/o grupal.
- b. Identificar las dificultades de comunicación y de lenguaje que puedan incidir en el aprendizaje y sus correspondientes apoyos.
- c. Realizar la evaluación y diagnóstico de estudiantes para determinar retrasos en el desarrollo típico del lenguaje, discriminando un probable Trastorno Específico de Lenguaje (TEL), tanto en su aspecto expresivo como mixto, de otras dificultades o retrasos en el desarrollo del lenguaje (trastornos fonológicos, dislalias, entre otros).
- d. Planificar e implementar el plan de apoyo específico, individual y/o grupal para estudiantes que presenten una alteración en el lenguaje y/o comunicación, incluyendo estudiantes que presenten Trastorno del Espectro Autista (TEA), hipoacusia y Trastorno Específico del Lenguaje (TEL).
- e. Colaborar, apoyar y orientar a los docentes y a las familias en su área específica, en la búsqueda de mejorar o potenciar las habilidades comunicativas de las y los estudiantes.
- f. Trabajar en colaboración con docentes y profesionales del equipo de aula y equipo PIE y con otras personas de la comunidad educativa, en los aspectos relacionados con la comunicación y el lenguaje, aportando la mirada de su disciplina al mejoramiento de los procesos educativos de la totalidad de estudiantes del PIE y del curso.

**2- Rol Kinesiólogo(a):** Ámbito fundamental hacia el que se orienta su labor **CORPORALIDAD, MOVIMIENTO, PSICOMOTRICIDAD**. Apoya al estudiante en el desarrollo de las mejores condiciones neuromotoras para su proceso de aprendizaje escolar y desarrollo individual. A partir del Decreto 170 y, ahora, del Decreto 83, favorece el aprendizaje a través del movimiento, por medio del trabajo colaborativo.

**Perfil:** Profesional con conocimiento en la corporalidad. Movimiento y desarrollo psicomotor. Con conocimiento en evaluación neuro kinésica. Capaz de tener la disposición al trabajo colaborativo, con diversos actores educativos. Apoyar y orientar a la familia. Responsable, respetuosa y confidencial con el proceso de intervención e información de cada estudiante, valorando la diversidad humana.

**Funciones:**

- a. Realizar la evaluación funcional psicomotriz al estudiante y orientar a las familias y a los docentes sobre la relevancia, para la totalidad de los estudiantes, de las actividades kinésicas asociadas al movimiento, así como su influencia en los aprendizajes, y sobre los apoyos, cuando se requiere.
  - b. Realizar la evaluación y diagnóstico de alteraciones de la motricidad gruesa de estudiantes que presentan NEE, elaborando e implementando un plan de trabajo individual específico, en los casos necesarios.
  - c. Desarrollar actividades kinésicas para favorecer el desarrollo y habilitación en el área motora de los estudiantes con discapacidad y NEE.
  - d. Aportar en la adaptación del mobiliario para controlar la postura y el movimiento del estudiante, facilitando así su proceso educativo.
  - e. Realizar pesquisas, evaluaciones e intervenciones kinésicas, psicomotoras, sensoriales, de neurodesarrollo, estimulación, entre otras.
  - f. Trabajar en colaboración con docentes y profesionales del PIE, y con otras personas de la comunidad educativa, en aspectos relacionados con la corporalidad, movimiento, psicomotricidad, aportando la mirada de su disciplina al mejoramiento de los procesos educativos de los estudiantes del PIE y del curso.
- 3- Rol Terapeuta Ocupacional (TO):** Ámbito fundamental hacia el que se orienta su labor **OBJETIVOS/HABILIDADES FUNCIONALES, PARTICIPACIÓN SOCIAL, POTENCIALES, ADAPTACIÓN AL MEDIO**. Apoya procesos y habilidades básicas para la adquisición del aprendizaje y adaptación escolar, desde un abordaje integral. Favorece la inclusión y autonomía de las y los estudiantes para su desenvolvimiento en la cotidianeidad, en los espacios públicos y en distintas áreas del desempeño ocupacional.

**Perfil:** Profesional con conocimiento en estrategias para el trabajo de rutinas, hábitos, esto a favor de potenciar la autonomía e independencia en la vida diaria. Conocimiento en pautas evaluativas de la vida diaria, funcional, afectivo, social y cognitivo. Capaz de tener la disposición al trabajo colaborativo, con diversos actores educativos. Apoyar y orientar a la familia.

Responsable, respetuoso y confidencial con el proceso de intervención e información de cada estudiante, valorando la diversidad humana.

**Funciones:**

- a. Realizar la evaluación y determinación de las necesidades educativas especiales definiendo el perfil psicomotor, ocupacional y funcional de cada estudiante.
- b. Realizar la evaluación y diagnóstico de alumnos con NEE derivadas de alteraciones de las capacidades motrices funcionales y de necesidades socio-laborales.
- c. Entregar apoyos y orientaciones específicos a nivel individual y grupal, dentro y fuera del aula, a toda la comunidad educativa para la óptima maduración de la integración sensorial, siendo las respuestas adaptativas la expresión de esta maduración.
- d. Planificar e implementar el plan de apoyo específico, individual y/o grupal, abordando objetivos/habilidades funcionales, participación social, potenciales, adaptación al medio.
- e. Identificar barreras de accesibilidad del espacio físico y seleccionar mobiliario y equipamiento para su modificación, realizando las adaptaciones necesarias.
- f. Participar en la orientación y reorientación profesional, así como en el análisis ocupacional de las actividades de los trayectos pre profesionales.
- g. Colaborar, apoyar y orientar a docentes y a la familia en su área específica en la búsqueda de mejorar/potenciar el desenvolvimiento de los estudiantes en su ambiente.
- h. Trabajar en colaboración con docentes y equipo PIE, y con otras personas de la comunidad educativa, en los aspectos relacionados con habilidades funcionales, autonomía y adaptación al medio, aportando la mirada de su disciplina al mejoramiento de los procesos educativos de la totalidad de estudiantes del PIE y del curso.

**4- Rol Psicopedagoga/ Educadora Diferencial:** Ámbito fundamental hacia el que se orienta su labor **DIFICULTADES INDIVIDUALES DE APRENDIZAJE**. Trabaja los procesos de aprendizaje, brindando apoyo específico a estudiantes que, a la base, tienen habilidades insuficientemente desarrolladas para que logren superar su dificultad. Potencia las funciones cognitivas sobre todo con base en las funciones ejecutivas.

**Perfil:** Profesional con conocimiento, uso y manejo de instrumentos estandarizados y actualizados para la detección de NEE, capaz de definir y aplicar estrategias diversificadas. Capaz de tener la disposición al trabajo colaborativo, con diversos actores educativos. Apoyar y orientar a la familia.

Responsable, respetuoso y confidencial con el proceso de intervención e información de cada estudiante, valorando la diversidad humana.

**Funciones:**

- a. Trabajar directamente con estudiantes que presentan alguna dificultad en el aprendizaje.
- b. Realizar la evaluación y diagnóstico de estudiantes para determinar dificultades específicas e individuales de aprendizaje.

- c. Aplicar pruebas psicopedagógicas.
- d. Intervenir y desarrollar estrategias diferenciadas de apoyo para la superación de las dificultades y potenciar su aprendizaje en distintos aspectos a nivel individual.
- e. Orientar a los docentes y a las familias para lograr la inserción adecuada y el progreso de los estudiantes.
- f. Trabajar en colaboración con docentes y profesionales del equipo de aula y equipo PIE, y con otras personas de la comunidad educativa, en aspectos relacionados con las dificultades individuales de aprendizaje aportando la mirada de su disciplina al mejoramiento de los procesos educativos de la totalidad de estudiantes del PIE y del curso.

5- **Rol Psicólogo (a):** Ámbito fundamental hacia el que se orienta su labor **DESARROLLO COGNITIVO, EMOCIONAL-SOCIAL, COMPORTAMIENTO, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, AGENTE DE CAMBIO.** Reflexiona e interviene sobre el comportamiento humano en situaciones educativas, aportando al desarrollo de las capacidades de las personas, grupos e instituciones y colaborando en distintos equipos de trabajo (equipo directivo, equipo multidisciplinario, equipo docente) para favorecer el mejoramiento educativo.

**Perfil:** Profesional con conocimientos en el uso, manejo y aplicación de Baterías Psicométricas WISC- V y WAIS IV para medición de C.I. Manejo en la aplicación de instrumento ICAP para evaluar conductas adaptativas. Capaz de tener la disposición al trabajo colaborativo, con diversos actores educativos. Apoyar y orientar a la familia.

Responsable, respetuoso y confidencial con el proceso de intervención e información de cada estudiante, valorando la diversidad humana.

**Funciones:**

- a. Conocer las necesidades específicas de cada curso y ciclo escolar, y apoyar la adecuación de las situaciones educativas a las características individuales y grupales de estudiantes y docentes.
- b. Realizar el diagnóstico y atención individual de NEE y del curso, en distintos aspectos (cognitivo, emocional, social), participando en la detección, prevención y propuestas de intervención educacional para las y los estudiantes con NEE y sin ellas.
- c. Apoyar técnicamente la labor del profesor (adaptación de programas, métodos de enseñanza aprendizaje, desarrollo de programas de sexualidad, y otros).
- d. Colaborar con la comunidad educativa para la resolución de diversidad de situaciones y problemáticas emergentes en distintos niveles del establecimiento educacional, relacionadas con la atención a la diversidad, aportando desde su disciplina al diagnóstico de necesidades educativas de la institución escolar.
- e. Atender dificultades disciplinarias, de adaptación, de aprendizaje de los estudiantes NEE, y discute estrategias para que los docentes puedan manejarlas en la sala de clases y en la interacción grupal.
- f. Promover la información y formación de las familias en el apoyo al desarrollo integral de sus hijos, mediando además para mejorar las relaciones familia-escuela.

- g. Trabajar en colaboración con docentes, equipo PIE, y con otras personas de la comunidad educativa, en aspectos relacionados con el comportamiento humano en situaciones educativas, aportando la mirada de su disciplina al mejoramiento de los procesos educativos de la totalidad de estudiantes del PIE y del curso.

**6- Rol Coordinadoras PIE: Ámbito fundamental hacia el que se orienta su labor Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.**

**Perfil:** Profesionales de la educación con conocimiento en el decreto 170, manejo en los formularios. Capaz de planificar y coordinar la ejecución de las distintas etapas del PIE. Responsable, respetuosa y rigurosa. Tener la capacidad de resolución de problemas. Capaz de tener la disposición al trabajo colaborativo, con diversos actores educativos. Apoyar y orientar a la familia.

**Funciones:**

- a. Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones en los establecimientos educacionales para el desarrollo del PIE.
- b. Conformar los equipos técnicos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.
- c. Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en los establecimientos.
- d. Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
- e. Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y sus familias.
- f. Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación PIE.
- g. Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE, implementando, entre otras medidas, estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios.
- h. Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa, asegurando las 3 horas cronológicas destinadas al trabajo colaborativo para los profesores de educación regular que se desempeñan en cursos con estudiantes en PIE.
- i. Conocer y difundir el Formulario Único y otros protocolos disponibles a través de la página web: [www.educacionespecial.mineduc.cl](http://www.educacionespecial.mineduc.cl).
- j. Mantener la Coordinación entre los distintos equipos Técnicos pedagógicos del establecimientos ( UTP,SEP y Docentes)

## **EQUIPO PSICOSOCIAL**

**Rol:** El equipo psicosocial organiza su trabajo en duplas psicosociales conformadas por 1 Trabajador(a) Social y 1 Psicólogo (a), quienes en un trabajo coordinado deben implementar y orientar acciones psicosociales que favorezcan la contención, prevención, resguardo de los derechos y el desarrollo socioemocional de los/las estudiantes, propiciando instancias de participación, diálogo y trabajo colaborativo con la comunidad educativa, a fin de generar las condiciones adecuadas que fortalezcan los procesos de aprendizaje y formación de los y las estudiantes.

Las tareas y funciones del equipo psicosocial se relacionan directamente con las acciones del PME, por lo tanto, estas son susceptibles de cambios, de acuerdo a las actualizaciones que sufra este instrumento de gestión.

### **Perfil profesional Psicólogo:**

Profesional de la Educación con sólidos conocimientos en psicología, capaz de identificar, seleccionar y aplicar las mejores prácticas frente a problemas socioemocionales y conductuales que los/las estudiantes presenten en el ámbito escolar.

Capacidad de desarrollar un trabajo colaborativo y organizado con su dupla social y con los miembros de la comunidad educativa, compartiendo, desde su formación profesional, conocimientos y estrategias en pos de resultados comunes.

Capacidad de trabajar de manera organizada, automotivada, con proactividad y orientado a la misión de su cargo e institucional, anticipándose a crisis y problemas para responder efectivamente desde su rol profesional.

Capacidad para trabajar en equipo, creatividad, adaptación al cambio, liderazgo, Inteligencia emocional y resolución de problemas.

Respetuoso, responsable y empático con todos los miembros de la comunidad educativa.

### **Perfil del Trabajador Social:**

Profesional de la educación con sólidas habilidades comunicativas, solidarias, justicia social, con capacidad para transmitir información de manera rápida y eficiente.

Respetuoso, responsable y empático con todos los miembros de la comunidad educativa.

Capacidad de desarrollar un trabajo colaborativo y organizado con su dupla y los miembros de la comunidad educativa, compartiendo, desde su formación profesional, conocimientos y estrategias en pos de resultados comunes.

Capaz de detectar situaciones de riesgo social de los estudiantes, orientar a las familias y comunidad educativa para crear estrategias de intervención coordinadas.

Facilitador del desarrollo integral de los estudiantes del establecimiento mediante la transmisión y la generación de la confianza a través de su comportamiento

Capacidad para trabajar en equipo, creatividad, adaptación al cambio, liderazgo, inteligencia emocional y resolución de problemas.

### **FUNCIONES DUPLA PSICOSOCIAL:**

1 Identificar factores de riesgos que inciden en el ámbito escolar y realizar intervenciones psicoeducativas a los estudiantes padres y/o apoderados que presenten problemáticas a nivel emocional, familiar, social, conductual y/o ausentismo escolar, a fin de favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje a nivel individual y grupal de los/las estudiantes.

2 Realizar contención en crisis a distintos estudiantes que así lo requieran, dentro de la jornada escolar.

3. Realizar seguimiento, retroalimentación, monitoreo y orientar a los docentes, mediante distintas estrategias metodológicas que permitan detectar de manera efectiva las problemáticas psicosociales presentadas por los estudiantes, así mismo, entregar herramientas útiles, con el fin de fomentar el adecuado aprendizaje de los mismos al interior del establecimiento educacional.
4. Incentivar la integración de los estudiantes con necesidades socioemocionales, evitando la discriminación por parte de cualquier integrante de la comunidad educativa y así, fomentar la aceptación de su grupo de pares.
5. Elaborar informes (situacionales, medida de protección, sociales) a profesionales y/o redes externas, que favorezcan el proceso escolar de los/las estudiantes, realizando el seguimiento correspondiente.
6. Frente a la pesquisa de situaciones de vulneración de derechos, debe informar manera responsable y oportuna a la dirección del establecimiento, a fin de realizar la denuncia correspondiente (Ministerio Público, Carabineros, PDI.), acudiendo a prestar declaración ante tribunal de familia y/o entidad según corresponda.
7. Detectar en NNA, factores y condiciones de riesgo psicosocial en el hogar y/o establecimiento, a la vez realizar derivaciones a programas externos, que formen parte de la red mejor Niñez u otros, para una atención e intervención oportuna y adecuada, realizando coordinaciones de avance y de proceso.
8. Realizar talleres preventivos, de acuerdo a la contingencia del establecimiento educacional, incorporando a los/las estudiantes, apoderados y docentes, según corresponda.
9. Realizar seguimiento y monitoreo de cada uno de los/las estudiantes que hayan sido derivados por la comunidad educativa a la dupla psicosocial.
10. Realizar entrevistas, atención e intervención con estudiantes, padres y apoderados, grupo familiar y docentes.
11. Planificar, implementar, revisar y evaluar con otros profesionales, los procesos de los/las estudiantes derivados que así lo ameriten.
12. Generar un catastro de las intervenciones y acciones realizadas con los estudiantes derivados y de las distintas tareas asignadas, registrando oportunamente en la matriz de seguimiento institucional.
13. Realizar visitas domiciliarias y monitoreo de los alumnos que presentan situaciones excepcionales tales como; ausentismo escolar crónico, vulneraciones de derechos graves y/o problemas de salud de alta complejidad.
14. Promover estrategias que favorezcan la asistencia escolar de los/las estudiantes, evitando de esta forma la deserción escolar.
15. Coordinar oportunamente, con los distintos estamentos de la comunidad educativa, a fin de garantizar los procesos escolares de los/las estudiantes.

### **Coordinadores(as) Equipo Psicosocial**

#### **Función:**

Además de realizar sus propias labores como parte de las duplas psicosociales, las(os) coordinadoras(es) del equipo psicosocial tendrán la función de:

Ser parte del equipo de gestión.

Coordinar las actividades del equipo psicosocial.

Liderar las reuniones de coordinación del equipo psicosocial.

Verificar el cumplimiento de las tareas de los demás miembros del equipo psicosocial.

Velar por el cumplimiento de los acuerdos del equipo psicosocial.

Asesorar a la Dirección del establecimiento en la evaluación del desempeño de los miembros del equipo psicosocial.

## **COORDINADOR(A) Y ENCARGADO(A) CRA**

Su rol es fundamental en el funcionamiento de las bibliotecas escolares, para que estas se usen en apoyo de los procesos de aprendizaje de los estudiantes y también para posicionar a la biblioteca como un espacio de difusión de la cultura dentro de la comunidad educativa.

### **Son sus principales funciones**

1. Asegurar que la comunidad educativa genere procesos efectivos de información y lectura, por medio de estrategias para usar los recursos y servicios de la biblioteca escolar.
2. Contribuir a la formación de los estudiantes para que sean pensadores críticos, lectores competentes, investigadores efectivos y usuarios éticos de la información.
3. Potenciar el rol de la biblioteca escolar (CRA) por medio del fortalecimiento de redes de trabajo dentro y fuera de la comunidad educativa, especialmente con el equipo directivo
4. Demostrar profesionalismo en el cargo que desempeña por medio de acciones concretas para la mejora continua de la biblioteca escolar (CRA), dando cuenta de apertura al aprendizaje y a la toma de desafíos

### **Coordinado(a) CRA:**

Responsables de su gestión, coordinación, administración y funcionamiento de la Biblioteca Escolar CRA, quien tiene por tarea fortalecer los vínculos entre el CRA y las prácticas pedagógicas del establecimiento.

El Coordinador pedagógico CRA debe ser un docente o un educador profesional, cuya labor principal es la de promover y fortalecer la integración entre el CRA y las definiciones curriculares y las prácticas pedagógicas de la escuela.

### **Encargado(a) CRA**

El cargo de Encargado CRA puede ser asumido por un bibliotecario, docente, administrativo o Asistente de la Educación, que debe atender a los usuarios adecuadamente, motivando a los estudiantes a la lectura e investigación, además de ayudar a ubicar el material buscado y mantener un ambiente adecuado para la lectura. También trabaja para que la circulación del material sea expedita y mantiene la colección bien clasificada y en buen estado.

## **ENCARGADO ENLACES**

- 1 El fortalecimiento de la autoestima, el espíritu de superación y la motivación por el aprendizaje permanente, haciendo parte del quehacer pedagógico el desarrollo de actividades que propendan al autoconocimiento, la estimulación de los talentos individuales y la autorrealización personal.
- 2 La autodisciplina y autocontrol, a través de prácticas pedagógicas que instalen y difundan las normas de convivencia del establecimiento, el pensamiento crítico y la autocrítica en su desarrollo personal y social.
- 3 El trabajo colaborativo, la responsabilidad y el cumplimiento de compromisos personales, académicos y laborales, fortaleciendo actitudes, habilidades y competencias académicas y laborales para trabajar en equipo, como parte fundamental de la formación de un técnico de nivel medio que sea un aporte productivo para su familia, la región y el país.
- 4 El desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior, a través de la incorporación de estrategias pedagógicas organizadas, desafiantes y motivadoras, que consideren los ritmos y estilos de aprendizaje y las necesidades educativas de todas y todos los estudiantes.
- 5 La participación, el respeto y la tolerancia, entre otros, mediante acciones concretas que promuevan estos valores como elementos fundamentales de la formación ciudadana.
- 6 El logro de aprendizajes significativos acordes a las Bases Curriculares de cada Nivel educativo y al Perfil de Egreso, mediante una sólida formación conceptual, procedimental, actitudinal y la aplicación práctica de este conocimiento en diversos contextos.
- 7 El desarrollo de habilidades y competencias, a lo largo de toda la vida escolar, que le permitan continuar estudios superiores o enfrentar el mundo laboral de manera exitosa.

### **APODERADOS Y APODERADAS**

El liceo FERNANDO ARIZTÍA RUIZ para desarrollar su Proyecto Educativo, requiere contar con apoderados y apoderadas que:

Se reconozcan a sí mismos, como los principales responsables del proceso educativo de sus hijos(as) o pupilos(as).

Tengan altas expectativas de sus hijos(as) o pupilos(as) y que los(as) guíen y apoyen en la construcción de su proyecto de vida

Respeten y se identifiquen con los sellos, principios y valores que emanan del Proyecto Educativo y los Reglamentos internos.

Velen por que su pupilo(a) cumpla con las normas institucionales del establecimiento de forma permanente, reforzando límites, valores y hábitos en el entorno familiar con autoridad y afecto.

Inculquen en sus pupilos(as) la responsabilidad y autodisciplina en lo concerniente a sus deberes, tanto en lo académico como en su desarrollo personal.

Mantengan un trato respetuoso y afable con todos los integrantes de la comunidad educativa, manteniendo una actitud positiva y conciliadora ante los conflictos.

Se mantengan informados del quehacer escolar de sus hijos(as), asistan a las reuniones de apoderados y a las entrevistas de los profesores(as) cuando se les solicite.

Estén atentos a las problemáticas familiares y sociales que afecten a sus hijos(as) y busquen ayuda en las redes de apoyo o externas que existen para estos fines.

## **PERFIL DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS**

### **El liceo FERNANDO ARIZTÍA RUIZ promueve y potencia en sus alumnos y alumnas:**

El autoconocimiento y el desarrollo de sus aptitudes e intereses en los ámbitos emocional, intelectual, físico y social.

La autoestima, la perseverancia y la motivación por la construcción de su proyecto de vida.

El respeto por todos los miembros de la comunidad educativa, la tolerancia y el valor de la diversidad.

El cuidado y protección del medioambiente.

La autodisciplina, autocontrol, el pensamiento crítico y el respeto por las normas de convivencia social.

El trabajo colaborativo, la responsabilidad, el cumplimiento de compromisos personales, académicos y laborales.

El desarrollo de habilidades y el logro de los aprendizajes descritos en las Bases Curriculares.

La participación democrática y la formación ciudadana.

**V.7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

	<b>Actividades para vivenciar y evaluar el PEI</b>	<b>Agenda</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Responsables</b>
1	Difusión y actualización del PEI con toda la Comunidad Educativa.	Primer semestre	Comunidad Educativa	Equipo de Gestión
2	Revisión anual del cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas asociadas del PME a cada una de las áreas de gestión, para la toma de decisiones en pos de la mejora continua.	Noviembre	Comunidad Educativa	Equipo Directivo
3	Realización de jornadas anuales de análisis y articulación del PEI con el PME.	Noviembre	Comunidad Liceana	Equipo Directivo